

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

Informe de Auditoría

Nº OFERTA: NORMA DE APLICACIÓN: UNE-ISO/IEC 27001: 2013	TIPO DE AUDITORIA : PRE-AUDITORIA Requiere envío de PAC a AENOR: NO
Nº OFERTA: NORMA DE APLICACIÓN:	TIPO DE AUDITORIA :
Nº OFERTA: NORMA DE APLICACIÓN:	TIPO DE AUDITORIA :

DATOS GENERALES**A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

Nombre de la Organización	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ)
Representante de la Organización (nombre y cargo)	D. J. ANDRES EGUIGUREN Gerente del Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad de Quito

B. EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
AUDITOR JEFE	Javier VIVANCO RIOS	JVR

D. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la auditoría son: determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada con los criterios de auditoría, evaluar su capacidad para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, así como evaluar su eficacia para cumplir los objetivos especificados y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

(Si procede, añadir objetivos específicos de la presente auditoría)

Se Indicará en el resumen de auditoría si se ha producido cualquier situación durante la auditoría que haya afectado a la consecución de sus objetivos (imposibilidad de evaluar una actividad, centro, requisito...)

RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Cambios significativos del sistema con respecto a la anterior visita:

Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de la auditoría y la eficacia del sistema de gestión.

- El sistema de Gestión de Seguridad de la información del Registro de la Propiedad de Quito se encuentra en la etapa de establecimiento y preparación documental, no es posible evidenciar documentos y registros de implementación, mantenimiento y mejora continua.
- El Registro de la Propiedad de Quito no dispone de evidencias para demostrar el desempeño y eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por lo tanto, no reúne las condiciones necesarias para iniciar el proceso de certificación de la norma ISO/IEC 27001:2013

Conclusiones sobre la eficacia de la auditoría interna para la evaluación del cumplimiento legal (sólo en verificaciones EMAS):

Puntos fuertes:

- Identificación clara de los requisitos legales y reglamentarios y contractuales que afectan a los sistemas de información críticos del negocio, a través del documento E-07 "Homologaciones de criterios jurídicos" elaborado por la empresa "Consorcio" como parte del proyecto de Modernización de los Servicios Registrales.
- El Registro de la Propiedad se encuentra en proceso de actualización y migración de los sistemas de información que dan soporte a los procesos involucrados en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información disminuyendo los riesgos legales y de funcionalidad asociados al sistema informático actual SISREG (Según consta en el informe de rendición de cuentas año 2014 del Registro de la Propiedad).

Oportunidades de mejora:

- Identificar y consolidar las políticas, procedimientos y acuerdos referentes a seguridad de la información establecidas por Dirección Metropolitana de Informática de Quito que afectan directamente a la Gestión de Seguridad de la información del Registro de la Propiedad.
- Establecer acuerdos de niveles de servicio con la Dirección Metropolitana de Informática de Quito que permitan garantizar los servicios proporcionados por el Registro de la Propiedad.
- Aplicar controles de seguridad a nivel de red para garantizar que únicamente equipos informáticos obtengan acceso desde la red interna.

Observaciones:

- Se observa que el documento E-07 "Homologación de criterios jurídicos" con fecha Febrero 2015 elaborado por el Proveedor "Consorcio" contiene un listado de requisitos legales y reglamentarios que afectan a los procesos de inscripciones y certificaciones del Registro de la Propiedad, sin embargo, el documento no ha sido entregado al Oficial del Seguridad de la información encargado y no existe un procedimiento de actualización de la legislación vigente para seguridad de la información. Apartado 4.1.

Organización de seguridad de la información.

- No se han establecido contactos con grupos de interés especial, u otros foros y asociaciones de profesionales de seguridad. Incumplimiento A.6.1.4
- No se muestra evidencia de la incorporación de criterios de seguridad de la información en la gestión de proyectos. Incumplimiento A.6.1.5.
- No se muestra evidencia de una política de dispositivos móviles para la protección de sus riesgos de seguridad de la información. Incumplimiento A.6.1.5.

Seguridad relativa a Recursos Humanos

- Se observa que no existe un plan de capacitación y concienciación relacionado a seguridad de la información dirigida al personal del Registro de la Propiedad. Incumplimiento A.7.2.2.

Gestión de activos

- Se observa que existe un inventario de los activos asociados a la información, sin embargo, no se consideran todos los activos de información como por ejemplo las escrituras físicas de los bienes, no se establecen las dependencias de los activos y no se realiza una valoración de todos los activos de información. Incumplimiento A.8.1.1.
- No se muestra evidencia de un procedimiento aplicado para devolución de Activos, lo que ocasiona el retraso o no entrega de los activos informáticos. El 18/07/2016 Dña. Diana Pachacama Coordinadora de Cajas notifica al Área de TICs la salida de Dña. Sonia Colcha, sin embargo, hasta la fecha actual el área de Control de Bienes no retira los activos asignados. Incumplimiento A.8.1.4.
- No se muestra evidencia de un procedimiento de clasificación, etiquetado y manipulación de información en términos de la importancia, frente a requisitos legales, valor, sensibilidad y criticidad para el negocio, la información es identificada de acuerdo a criterios del personal. Incumplimiento A.8.2.
- No se muestra evidencia de procedimientos formales y su aplicación para la gestión de soportes extraíbles, eliminación de forma segura de soportes. Incumplimiento A.8.3.1 y A.8.3.2.
- No se evidencian mecanismos de protección de los soportes que contienen información relevante para el Registro de la Propiedad y que se transportan fuera de los límites físicos de la organización. Incumplimiento A.8.3.3.

Criptografía

- No se muestra evidencia de una política de uso de controles criptográficos para proteger la información. Incumplimiento A.10.1.1.

Seguridad física y del entorno.

- Se evidencia que existe un control para validación de la identidad del personal que ingresa al edificio, sin embargo, no se cumple. El 25/07/2016 el personal de seguridad no validó la identidad del Auditor de AENOR y el equipo informático personal al ingreso y salida de la institución. Incumplimiento al control A.11.1.2
- Se evidencia que el equipo informático con código 7000000641 asignado al Área de Proyecto de Modernización no dispone de protección contra variación de energía eléctrica. Incumplimiento A.11.2.2
- No se evidencia la existencia de un procedimiento aprobado y aplicado de eliminación de información existente en equipos informáticos reasignados. Incumplimiento A.11.2.7.

- Existencia de una política de seguridad en el servidor de dominio de la organización dirigida a bloquear las estaciones de trabajo, sin embargo, se evidencia que en el equipo del área corporativa con código de control de activo 2402 no se aplica técnicamente la política y el usuario no bloquea la computadora. Incumplimiento A.11.2.8 y Política interna de uso de Contraseñas.
- No se muestra evidencias sobre la existencia y aplicación de una política de puestos de trabajo despejado y política de pantalla limpia. Incumplimiento A.11.2.9.

Gestión de las operaciones

- No se muestra evidencias sobre la existencia y aplicación de un proceso de control de cambios documentado en el área de Infraestructura de TIC. Incumplimiento A.12.1.2.
- Se evidencia que existe el software antivirus ESET para protección contra código malicioso en computadoras de los usuarios del Registro de la Propiedad, sin embargo, en la consola de administración del producto se observa que para algunos clientes la base de datos de firmas se está desactualizada desde hace 5 meses, 12 alertas de amenazas y 26 alertas de eventos. Incumplimiento A.12.2.1.
- Existencia de una política establecida entre el de área TIC del Registro de la Propiedad y la Dirección Metropolitana de Informática de Quito para respaldar la información de las bases de datos de los sistemas SIREL, SISREG y Gestor Documental, sin embargo, no se muestra evidencia de una política de respaldos aprobada para salvaguardar el resto de información de la organización. Incumplimiento A.12.3.1.
- Existencia del registro de eventos de sistema operativo de los servidores del Registro de la Propiedad, sin embargo, no se muestra evidencia de la protección de registros de los eventos antiguos. Incumplimiento A.12.4.2.
- No se muestra evidencia de resultados relacionados a la evaluación de vulnerabilidades técnicas de los servidores y elementos de red que soportan los sistemas de información del Registro de la Propiedad. Incumpliendo A.12.6.1.

Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.

- La aplicación web "Consulta de certificado en línea" publicada en el sitio web del Registro de la Propiedad y que es accesible por la ciudadanía no dispone de certificados digitales para proteger la información de las credenciales de autenticación de los usuarios, la información transita en texto plano por la redes públicas. Incumplimiento A.14.1.1.
- No se muestra evidencia de la existencia y aplicación de una política de desarrollo seguro de aplicaciones y sistemas de la organización. Incumplimiento A.14.2.1.

Seguridad con proveedores

- No se muestra evidencia de una política de seguridad de la información en relaciones con proveedores documentada y aplicada para mitigar los riesgos de acceso del proveedor. Incumplimiento A.15.1.1.
- No se evidencia la existencia de niveles de acuerdos de servicio con la Dirección Metropolitana de Informática de Quito que permita dar seguimiento a los servicios proporcionados al Registro de la Propiedad. Incumplimiento A.15.2.1.

Continuidad de la seguridad de la información.

- No muestra evidencia sobre el establecimiento, documentación e implementación de procedimientos y controles para asegurar el nivel de continuidad de la seguridad de la información ante una situación adversa. Incumplimiento A.17.1.1, A.17.1.2
- Se observa que los sistemas SISREG, SIREL y el motor de base de datos, y los enlaces de comunicación entre el Registro de la Propiedad y la Dirección Metropolitana de Informática de Quito no disponen de

mecanismos redundantes para mantener operativo el servicio ante una situación adversa.
Incumplimiento A.17.2.1.

CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Procedimiento de identificación de las partes interesadas:</p> <p>a) Existe un formato de procedimiento (borrador) facilitado por la empresa "Consortio" para identificar las partes interesadas y sus requisitos pero no está culminado y aprobado por parte del Registro de la Propiedad, por tal motivo no puede ser considerado documento válido para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p>Requisitos de las partes interesadas:</p> <p>a) Se identifican las partes interesadas involucradas en el alcance, sin embargo, no existe una identificación clara de los requisitos de las partes interesadas.</p>	4	4.2	Mayor
NC	<p>Liderazgo y compromiso:</p> <p>a) El Registro de la Propiedad suscribe el contrato con la empresa "Consortio" para la creación e implementación del SGSI, sin embargo, no se ha asignado presupuesto para el SGSI.</p> <p>b) No existe el involucramiento de la alta dirección en el desarrollo de la política y objetivos de seguridad de la información.</p> <p>c) La alta dirección no comunica la importancia del Sistema de Gestión de seguridad de la información.</p> <p>d) La alta dirección no promueve la mejora continua.</p>	5	5.1	Mayor
NC	<p>Política de seguridad:</p> <p>a) Existe un borrador de la política de seguridad de la información incompleta, con referencias a normativas desactualizadas (ISO 27001:2005).</p> <p>b) No existe una política de seguridad formalmente definida, aprobada por la Alta dirección, publicada y comunicada a la organización y las partes interesadas.</p> <p>c) No existen revisiones de seguridad por parte de la Alta dirección.</p>	5	5.2	Mayor

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.</p> <p>a) Existe un borrador de la estructura organizacional para seguridad de la información. Código SGSI-DOC-001 versión 0.1. Fecha 28 de junio 2016 creado por D. Juan Portero funcionario del Área de Proyecto de Modernización, sin embargo, no está aprobada por la alta dirección y comunicada dentro de la organización.</p> <p>b) En el documento borrador se observa que el Rol de Gerente de Seguridad de la Información asignado al Coordinador de TIC genera conflicto de intereses con las funciones designadas: gestión y tratamiento de incidentes, gestión de riesgos, programación de concienciación de seguridad de la información y gestión de proveedores de seguridad de la información.</p> <p>c) El oficial de seguridad actual encargado D. Juan Potero no está designado formalmente por la alta dirección, dispone de un rol compartido con las funciones de Arquitecto de Infraestructura del proyecto de modernización por lo tanto, no puede iniciar las funciones pertinentes a seguridad de la información.</p> <p>d) En la estructura organizacional publicada en la página web Transparencia 2016 - Junio 2016- Estructura organizacional funcional del sitio www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec institucional del Registro de la Propiedad con última fecha de actualización el 30 de junio del 2016 no consta la Unidad de Seguridad de la Información.</p>	5	5.3	Mayor

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Apreciación de riesgos de seguridad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existe un borrador del proceso de evaluación de riesgos que explica los pasos a seguir para determinar los riesgos de seguridad de la información, sin embargo, no ha sido culminada y aprobado por la alta dirección. b) En el borrador del proceso de evaluación de riesgos no se incluye la determinación del nivel de riesgo y priorización de riesgos. c) En los informes E57 "Informe de Riesgos intrínsecos" y E-58 "Informe de Riesgos Residuales" realizados el 30/03/2015 y presentado en el informe E57 21/07/2016 al Registro de la Propiedad por parte de la empresa "Consortio" no se consideran los nuevos sistemas informáticos que forman parte del proyecto de modernización: SIREL, Gestor Documental, Sede Electrónica. d) En el apartado 2.2 del documento E-58 "Informe de riesgos residuales" se describen los requerimientos de seguridad de la organización utilizada para la evaluación de riesgos, sin embargo, no se muestran suficientes evidencias de la participación de la alta dirección en la definición de los requerimientos, y la definición de los criterios de aceptación y evaluación de riesgos. e) En el informe E57 "Informe de Riesgos intrínsecos" no se identifican los riesgos relacionados con los activos de personal: marginadores, certificadores, inscriptores, y del activo físico "escrituras o actas del inmueble" ubicado en el área de servicios corporativos, el informe se enfoca únicamente en los archivos digitales y servicios. f) En el informe E57 "Informe de Riesgos intrínsecos" se identifican 3 activos categorizados en "proveedores de servicios subcontratados": proveedor soporte virtualización, soporte infraestructura, soporte de equipos auxiliares datacenter, sin embargo, no se considera a las terceras partes: "Consortio", "Servicios del DMI" y "Servicios en línea de CNT". g) En el documento E58 "Informe de Riesgos Residuales" no se identifican los propietarios del riesgo. h) En el documento E58 "Informe de Riesgos Residuales" se identifica como propietario del activo "Datos- Archivo de fileserver no legales: archivos generados desde el SISREG que corresponden a inscripciones, de las subseries de demandas, embargos, insolvencias, interdicciones, prohibiciones, sentencias" a la Dirección de inscripciones, sin embargo, la valoración del activo es asignada por un responsable diferente, la Coordinadora de TICS Dña. Doris Ochoa. i) En el documento E58 "Informe de Riesgos Residuales" no se realiza la evaluación de riesgos relacionados al sistema informático SISREG que se encuentra en proceso de litigio entre el Registro de la Propiedad y el proveedor. j) No se consideran la evaluación de riesgos de terceras partes. 	6	6.1.2	Mayor

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Tratamiento de los riesgos de seguridad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existe un formato de metodología de evaluación y tratamiento de riesgos que explica los pasos a seguir para tratar los riesgos de seguridad de la información, sin embargo, no ha sido culminada y aprobado por la alta dirección. b) En el apartado 2.6.1 Reducción del Riesgo y Aceptación del informe E58, se establece que el comité directivo de seguridad de la información acepte la implementación de controles, pero no establece que los riesgos residuales serán aceptados por los propietarios del riesgo. c) No existe la declaración de aplicabilidad del Registro de la Propiedad. Se prevé su entrega el 19 de agosto 2016 d) No existe un plan de tratamiento de riesgos con las acciones para tratar los riesgos encontrados en el informe E58. Por ejemplo no existen las acciones correctivas para los riesgos relacionados al activo "Datos-005 Archivos de escrituras escaneado régimen público" cuyos valores de riesgo son: Disponibilidad no hay dato, Integridad 7-5 Confidencialidad 7-5, Auditabilidad 7-5 y Trazabilidad 6-9. e) No se muestran suficientes evidencias sobre el proceso de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y su aplicación. 	6	6.1.3	Mayor
NC	<p>Objetivos de seguridad de la información y su planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existen dos objetivos de seguridad especificados en el borrador de la política de seguridad, sin embargo, son muy generales, no son medibles y no están aprobados por la alta dirección. b) No existe un cuadro de mando y los datos para evaluar su nivel de cumplimiento. Se prevé que el 19/08/2016 la empresa "Consortio" entregará el documento "Cuadro de mando de seguridad de la información". c) No se muestran suficientes evidencias sobre el establecimiento de objetivos y la planificación para su consecución. 	6	6.2	Mayor
NC	<p>Soporte</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los recursos son limitado para el SGSI, dependen del presupuesto definido en octubre 2015. Los recursos adicionales para el tratamiento de los riesgos no puede ser incluido en el presente año. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No se han determinado las competencias necesarias para los responsables del SGSI. b) El oficial de seguridad encargado actual D. Juan Potero no tiene formación en seguridad de la información, su perfil está orientado a TI. c) No existe un plan de acción para adquirir las competencias del personal. <p>Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No existe un proceso de comunicación establecido para temas relacionados a seguridad de la información. 	7	7.1 7.2 7.4	Mayor

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Capacitación y concienciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existe una acta de asistencia a capacitaciones (E-65) para la información de la norma ISO 27001 y sensibilización al personal el 26-29 abril del 2016 dirigida al personal de TIC, personal de otras áreas involucradas: operativas, administrativas y financieras del RP, según oficio CMS-RPQ2016-045 y no está firmada por todos los participantes (26), la cantidad de asistentes fueron 23, 12, 20, 21 respectivamente. b) En las conclusiones y recomendaciones del acta se menciona que los altos directivos no asistieron a la capacitación, sin embargo, en el plan de capacitación no se considera capacitarlos en temas de seguridad de la información. c) No existe evidencia de seguimiento de las capacitaciones. En el acta de asistencia E-65 constan los participantes Dña Adriana Salas, Asesora del Registrador y D. Paul Tamayo, Encargado de Reclamos y cumplimiento, quienes culminaron el contrato laboral en una fecha posterior a la capacitación, sin embargo, no se ha capacitado al nuevo personal contratado. d) En el contenido de la capacitación (E-65) no se considera las implicaciones de incumplimiento con los requisitos del sistema de gestión de seguridad de la información. 	7	7.3	Mayor
NC	<p>Información Documentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existe el Procedimiento para control de documentos y registros SISI-PROC-001, sin embargo, no está culminado y aprobado formalmente para su aplicabilidad. b) El procedimiento SISI-PROC-001 no incluye apartados relacionadas al control de documentos de origen externo. c) No se muestran suficientes evidencias sobre el manejo de información documentada. 	7	7.5	Mayor
NC	<p>Operación</p> <p>Planificación y control operacional</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inexistencia de planes para alcanzar los objetivos de seguridad de la información. <p>Apreciación de Riesgos de seguridad de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No existe una planificación para la ejecución periódica de la apreciación de riesgos. <p>Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No existe un Plan de tratamiento de riesgos. 	8	8.1 8.2 8.3	Mayor
NC	<p>Seguimiento, medición, análisis y evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inexistencia de un método de seguimiento, análisis y evaluación. b) No existe una identificación de lo que se va a medir, dar seguimiento, definición de tiempos y responsables. c) No se muestran suficientes evidencias sobre resultados de medición y seguimiento. 	9	9.2	

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Auditoría Interna</p> <p>a) Existe un borrador de procedimiento de auditoria que especifica cómo realizar auditorías internas individuales, métodos, frecuencia, responsabilidades y competencias del auditor, sin embargo, no está culminado ni aprobado para su aplicación.</p> <p>b) No existe un programa de auditorías internas planificado, aprobado y ejecutado.</p> <p>c) No se muestra suficiente evidencia de las ejecuciones de auditorías internas al SGSI.</p>	9	9.2	Mayor
NC	<p>Revisión por la Dirección</p> <p>a) Existe un borrador de minuta de revisión por la dirección que especifica los insumos requeridos y las decisiones tomadas, sin embargo, no está culminado y aprobado para su aplicación.</p> <p>b) No se muestra suficiente evidencia de los resultados de revisión por la dirección.</p>	9	9.3	Mayor
NC	<p>Acciones correctivas:</p> <p>No se muestran suficientes evidencias de las acciones llevadas a cabo.</p>	10	10.1	Mayor
NC	<p>Gestión de Incidentes de Seguridad de la información:</p> <p>a) No se muestra evidencia de un procedimiento formal y aplicado de gestión de incidentes de seguridad que permita garantizar la rápida respuesta, efectiva y adecuada. Incumplimiento A.16.1.1.</p> <p>b) Se evidencia que el motor de la bdd Mysql de OpenKM estaba caído debido al evento "Evento línea 8673 del 25/07 Aborted connection usuario okmbd bdd opnkb host SRV100GEDC02" el 25/07/2016 13h17 (GMT) y el servicio fue reiniciado, sin embargo, no se evidencia la investigación del evento para determinar la causa y eliminar su ocurrencia. Incumplimiento A.16.1.4,</p> <p>c) Se evidencia que un funcionario del departamento de marginación reporta a D. Juan Portero responsable del Área de Proyecto de Marginación que el repertorio asociado al Num 35113-12885-Propiedad-2006.pdf está bloqueado y requiere que se desbloquee para marginar el documento., sin embargo, no se registra formalmente esta acción y no se determina las causas que lo originó. Incumplimiento A.16.1.5.</p> <p>d) No se muestra evidencia de un procedimiento formal y aplicado para la identificación recogida, adquisición y preservación de información que puede servir de evidencia en procesos legales. Incumplimiento A.16.1.7.</p>	A.16		Menor

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC	<p>Control de Acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inexistencia de una política de control de acceso basada en los requisitos del negocio y de seguridad de la información. Incumplimiento al control A.9.2.1. b) No se muestra evidencia de un procedimiento formal aprobado y aplicado para el registro y retirada de usuarios que acceden los recursos informáticos del Registro de la Propiedad. Incumplimiento al control A.9.2.1. c) No existe un procedimiento formal para asignar o retirar permisos de acceso a usuarios. El Área de TICs desactiva permisos cuando el Jefe Departamental lo ha solicitado mediante correo electrónico o cuando el funcionario presenta directamente la hoja "Certificado previa al pago de liquidaciones de haberes". Incumplimiento al control A.9.2.2. d) El 18/07/2016 a pedido de Dña. Diana Pachacama Coordinadora de Cajas, el área de TIC retira los permisos del sistema SISREG de Dña. Sonia Colcha y solicita el retiro de permiso del sistema TELLER a la Dirección Metropolitana de Informática de Quito, sin embargo, no se da seguimiento a la solicitud, hasta la fecha no existe una evidencia de la notificación de su ejecución por parte de la Dirección Metropolitana de Informática. Incumplimiento al control A.9.2.2. e) En la gestión de privilegios de acceso del área de TIC se evidencia que existen 2 formularios de asignación de permisos con fecha 14/12/2016 cuya finalidad es retirar y asignar rol al usuario Johana Maldonado solicitados por Verónica Tobar Coordinadora de Servicio Ciudadano, lo que ocasiona confusiones durante el seguimiento de un evento. Incumplimiento al control A.9.2.2. f) El administrador de la base de datos del sistema informático SISREG habilitó logs de auditoría para usuarios específicos definidos por el Área de TIC, sin embargo, no se muestra evidencia de los registros de eventos realizados por el usuario Johana Maldonado, quien disponía de un rol con permisos especiales de administración en su área de competencia. Incumplimiento al control A.9.2.3. 	A.9		Menor
NC	<p>Cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se observa que existe una identificación de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al Registro de la Propiedad, sin embargo, no se ha establecido una dinámica para asegurarse la actualización y utilización de los cambios legislativos. Incumplimiento A.18.1.1 b) No se evidencia un documento que defina de forma explícita los requisitos legales y reglamentarios para cada sistema de información del Registro de la Propiedad. Incumplimiento A.18.1.1. c) No se muestran evidencias de revisiones independientes periódicas del sistema de gestión de seguridad de la información y su implantación. Incumplimiento A.18.2.1. d) No se muestra evidencia de comprobaciones periódicas de que los sistemas de información cumplan con las políticas y normas de seguridad de la información. Incumplimiento A.18.2.3. 	A.18		Menor

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

ANEXO CENTROS VISITADOS

DIRECCIONES CENTROS AUDITADOS (Detallar la dirección de los centros indicados en la Matriz de Actividades)
CENTRO 1: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN: ULLOA N31-10 Y MURGEÓN ESQUINA
CENTRO 2: DIRECCIÓN:
CENTRO 3: DIRECCIÓN:
CENTRO 4: DIRECCIÓN:

ANEXO HOJA DE DATOS

DATOS GENERALES		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Nombre de la Organización	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	
Dirección/Planta/Delegación		
Domicilio Social	ULLOA N31-10 Y MURGEÓN ESQUINA	
Código postal (si aplica)		
Teléfono electrónico		
Representante de la Dirección		
Nombre	D./D. ANDRES EGUIGUREN	
Cargo	GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO	
Teléfono	3988170	
Fax		
Correo electrónico	Andres.eguiguren@quito.gob.ec	
Comunicación General		
Nombre	ANDRES EGUIGUREN	
Cargo	GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO	

ALCANCE DEL CERTIFICADO (añadir tantas filas como traducciones sean necesarias)		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Norma de referencia	UNE-ISO/IEC 27001:2013	
Idioma Español	PROCESOS REGISTRALES DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	
Idioma Inglés		
Procesos subcontratados		

...cionar procesos)	
...ctos/Proyectos	

CENTROS DE ACTIVIDAD Y Nº PERSONAS		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)	
Indicar posibles modificaciones en los centros (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	Pers Prop
...azamientos permanentes a incluir en el certificado (añadir tantas filas como sean necesarias) ...A N31-10 Y MURGEÓN ESQUINA	263		

Emplazamientos temporales	Nº Centros: 1	Nº Centros:
	Ambito geográfico (Local / Nac / Internac): NAC	Ambito geográfico (Local / Nac / Internac):

OTROS DATOS SOBRE EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)	
personas implicadas en el alcance del certificado:	Total personas implicadas en el alcance del certificado		
personas que realizan la misma actividad:	263		
Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:	
Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:	
Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:	
Distribución personal por área		Distribución personal por área	
Dirección: 10	Producción: 223	Comercial: 0	Admón: 30
			Admón:

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ESQUEMA AUDITADO		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)	
...ar los apartados de la Norma en los que se realizan exclusiones	...amutación aplicable al alcance del certificado		

Andrés Equigüen

El representante de la empresa

Fecha: 26/07/2016

Fdo:

1707800445

JAVIER Y IVÁNCO RÍOS

El representante de AENOR

Fdo: 171485698-4